



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



**“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad”**

RES. CD ECO N° 113 - 24  
EXpte. N° 6173/24  
Salta, 09 ABR 2024

**VISTO:** La nota presentada a fs. 1 por la alumna Barrios Silvina Soledad, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización del Trabajo Final correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 7 la alumna registra aprobados todos los módulos de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

Que el plan de trabajo presentado, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CD ECO N° 556/00 y modificatoria 622/05 – Normas para la realización del Trabajo Final –.

Que propone como nombre del trabajo: *“LA CONSTITUCIONALIDAD DE GRAVABILIDAD DE LAS JUBILACIONES, RETIROS Y PENSIONES EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS”*.

Que a fs. 5 cuenta con la conformidad del Cr. Fernando Daniel Carrizo, a quien propone como Director, cuyo CV obra en expediente 6.835/15.

Que resulta de aplicación la Res. CS N° 437/91 que establece que no es necesario prorrogar los planes de estudios, para que los alumnos sean examinados en las materias que adeudan.

Que según Res. CD. ECO N° 622/05, el plazo máximo para la finalización del trabajo final es de 9 (nueve) meses, contados desde la aprobación del proyecto.

Que la Dirección de Posgrados tomó intervención a fs. 8.

Que la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria emitió dictamen correspondiente, el que obra a fs. 9 y 10 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02/2024 celebrada el día 19.03.2024, aprobó el dictamen N° 13/24 de la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



**“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad”**

RES. CD ECO N° 1913 - 24  
EXPTE. N° 6173/24

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- Aprobar** el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: *“LA CONSTITUCIONALIDAD DE GRAVABILIDAD DE LAS JUBILACIONES, RETIROS Y PENSIONES EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS”*, presentado por la alumna Barrios Silvina Soledad, DNI: 29.337.542, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

**ARTÍCULO 2º.- Designar** al Cr. Fernando Daniel Carrizo, como Director del citado Trabajo Final.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase saber** la alumna Barrios Silvina Soledad, a las Autoridades de la Carrera, a la Secretaria Académica y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

MELG/msc -

  
Esp. Feodolina I. Frías  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa